

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA • FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ==
Media id.	65 —	
Cuarto id.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De actualidad: Provisión de Escuelas. Sobre oposiciones libres. Por caridad: Las Vacaciones. Traslado del Ministerio. El pueblo de Zugarramurdi ofrece un banquete al Obispo de Lérida, que antes fué Maestro en dicho pueblo. Aumento gradual de sueldo. Concurso infantil sobre los grandes españoles. El homenaje al Sr. Carrillo Guerrero. Vacantes anunciadas a oposición restringida. Un ruego. Un suceso de aplicación frecuente.—Del extranjero: El VI Congreso de la Escuela maternal.—Ecos del Magisterio.—Asociaciones de Maestros.—Del Ministerio.—Crónica general y Correspondencia.—Revista legislativa: Sobre convalidación de estudios.—Posesiones y ceses.—Ideales de paz: Trabajando por la paz se labora por la verdadera educación.—De Pedagogía: Nueva Escuela.—Sección oficial: Índice de la «Gaceta» y disposiciones varias de interés general.

NOGAT: Producto especial mata-ratas

El mata-ratas NOGAT constituye el producto más cómodo, rápido y eficaz para matar toda clase de ratas y ratones. Se vende a 0,50 pesetas paquete y a 10 pesetas la caja de 25 paquetes en las principales farmacias y droguerías: Ferrés, Madrid; Gorástegui, Sevilla; La Luna, Valencia; Llaurador, Málaga; Barandiarán, Bilbao; Vda. Matute, Cádiz; Suc. J. Villar, Coruña; Cantábrica, Gijón; Vda. Forteza, Palma de Mallorca; Pérez del Molino, Santander, Ribed y Chóliz, Zaragoza, etcétera. Agente, Vidal y Ribas, Moncada, 21, Barcelona.

Nota importante. — Para demostrar y convencer que los rápidos y satisfactorios resultados para matar toda clase de ratas y ratones, mediante el «NOGAT», no son posibles con sus similares, y que no hay actualmente otro preparado que pueda superarle, se mandará gratis un paquete de «NOGAT», a todos los suscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL que envíen el recorte de este anuncio, dentro de un sobre franqueado con dos céntimos, al Laboratorio SOCATARG, Montaña, 79, Barcelona.



EL HOMBRE

por

VICTORIANO F. ASCARZA

Libro utilísimo, dispuesto para lectura en las Escuelas de niños y de adultos, de materias tan importantes como la Anatomía, Fisiología e Higiene. Cada capítulo, de los XXXIII que consta, expone científicamente el asunto y continúa luego una historia que haga referencia a lo tratado. Forma un tomo de 156 páginas con 71 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. — APARTADO 131, MADRID

ALBORADAS (Poesías)

por

EZEQUIEL SOLANA

Contiene XLV composiciones en verso de variedad de metros para ejercitar a los niños y niñas en la lectura; las composiciones son amenas e instructivas y cautivan la imaginación infantil. Un tomo de 137 páginas y 16 grabados

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. — APARTADO 131, MADRID

DE ACTUALIDAD

Provisión de Escuelas.—En nuestro número anterior hemos reproducido la Real orden resolviendo las reclamaciones presentadas a los nombramientos provisionales para las vacantes anunciadas en los meses de febrero y marzo. Con ello quedamos ya en el mes de abril del corriente año, y esperamos que no tardará en hacerse las propuestas.

Creemos que hay interés por parte de todos en llegar cuanto antes a los nombramientos hasta 1.º de julio.

En esta Real orden última vemos que no hay tantas desestimaciones de recursos por llegar fuera de plazo. Este es muy corto, y pedimos que se tenga un poco de benevolencia, sobre todo para los que demuestren que han depositado las reclamaciones en Correos dentro de los siete días. Desestimar, como se hizo en algunas ocasiones, las que llegan después de los siete días, sin excepción, no podía ser justo.

Se desestiman reclamaciones fundadas en errores o inexactitudes de los anuncios, sin haber reclamado previamente de los mismos anuncios. Es cómodo, en efecto, dejar pasar el anuncio, por si nos favorece, y reclamar después del nombramiento provisional, cuando se ve lo contrario. Sépanlo los futuros interesados: de un anuncio que tiene el censo equivocado, o que adolece de otros errores, hay que reclamar en seguida, sin esperar a las propuestas provisionales.

Hay anulaciones de nombramientos y otros nuevos por consecuencia de la confirmación de los de enero. Esto es una consecuencia del retraso de nombramientos. Los Maestros siguen solicitando, como es natural y como es obligado. Los propuestos para vacantes de enero no pedirían en febrero si la tramitación fuese rápida y estuviesen resueltas las propuestas del primer mes citado; pero como se resuelven en agosto, han estado pidiendo durante todos esos meses, con entorpecimiento evidente para la resolución de los expedientes.

Todo esto, que es evidente, y que se ve mensualmente, debiera servir de estímulo para activar la tramitación de estos turnos, porque ya se ve que el retraso es perjudicial, no solamente para los interesados y para la enseñanza, sino para los mismos que han de resolver estos turnos.

Sobre oposiciones libres.—El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra», ha publicado la siguiente Real orden:

«En vista del escrito del capitán general de la segunda región, fecha 20 del mes próximo pasado, manifestando que ha recibido varias instancias de mozos pertenecientes al primer llamamiento del actual reemplazo solicitando se retrase la fecha de su incorporación a filas para poder actuar en las oposiciones a ingreso en el Magisterio nacional de Primera enseñanza, convocadas por Real orden de 20 de julio último, cuando ya habla terminado el plazo para solicitar prórroga de segunda clase, y a fin de evitar que el servicio militar ocasione perjuicios a los interesados, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se autorice a los capitanes generales para que ordenen que los reclutas que acrediten se encuentran en las citadas circunstancias, se incorporen a filas con los del segundo llamamiento del actual reemplazo, con el cual verificarán su concentración en la Caja para destino a Cuerpo, y serán sorteados para nutrir los de Africa, siguiendo las vicisitudes del medio reemplazo a que se incorporan.»

—Se nos denuncia el hecho de que en algún Instituto de segunda enseñanza expiden certificaciones de estudios diciendo cuándo han aprobado las asignaturas y la calificación, pero eliminando los suspensos que en las mismas han tenido anteriormente. Creemos que con esto se falsea el propósito del legislador al disponer en la convocatoria que se rebajen puntos [por los suspensos y debería llamarse la atención de los Institutos y Escuelas normales para que las hojas de estudios sean un reflejo exacto de la vida escolar de cada uno.

—Tenemos entendido, y tenemos la esperanza, de que a los Bachilleres que por serlo se hicieron Maestros, solamente se les contarán en la calificación de los estudios por puntos, las asignaturas equivalentes a las del Magisterio.



Por caridad.—Una de las Maestras que está en la lista de interinas para ser nombrada en propiedad, nos escribe refiriendo sus calamidades. Quedó viuda con cuatro

hijos; uno de ellos murió de enfermedad que no pudo ser atendida por falta de recursos; otro ha muerto después, y el médico ha dicho que la causa verdadera es la desnutrición, y dicho en palabra más cruda y gráfica, de hambre. La tortura de esta madre es verdaderamente horrible, y solamente la sostiene la esperanza de que ella tiene derecho a una Escuela en propiedad, y que con el nombramiento y el sueldo de 2.000 pesetas, aunque sea pequeño, podrá vivir y atender a la alimentación de sus hijos, de los dos que la quedan. Como este caso hay otros, quizá menos angustiosos, pero seguramente muy lamentables; ¿no moverá esto a acelerar los nombramientos de esas Maestras? ¿No se comprende el daño irreparable que se está haciendo en muchísimos casos? Por caridad, a la vez que por amor a la enseñanza, hay que expedir cuanto antes esos nombramientos para las Escuelas que corresponden a las interinas y a las opositoras que están en listas de aspirantes.



Las vacaciones.—Recibimos quejas sobre el efecto de la Real orden de vacaciones. Es lo cierto que se ha producido una gran confusión. En unas provincias se ha dado la prórroga ya reanudado el mes actual, cuando se habían comenzado las clases. En otras, contiguas, de temperaturas más cálidas, no se ha hecho la prórroga. En algunas se ha dejado a la discreción de los Maestros. Maestros que tienen sus familias lejos y que volvieron a sus Escuelas se hallan ahora cruzados de brazos, sin dar clases. Por eso dijimos el primer día que convenía resolver, de una vez, este problema de las vacaciones mediante una reforma meditada del Almanaque escolar o de otra forma.



Traslado del Ministerio.—Había el propósito de proceder al traslado del Ministerio de Instrucción pública al nuevo edificio en este mismo mes, pero parece que se retrasará y se hará hacia noviembre. El nuevo edificio está en la calle de Alcalá, en la antigua Presidencia del Consejo. Todo traslado supone un período de perturbación inevitable, y deseáramos que se activase la solución de muchos de los asuntos pendientes para que no sufriesen un mayor retraso aún con la mudanza.

Descanso.—Durante la semana han estado fuera de Madrid, pasando unos días de descanso, el señor Ministro de Instrucción pública, en la provincia de Segovia, y el señor Director de Primera enseñanza, en las de León y Oviedo. Algunos de los Jefes, que estaban ausentes, han regresado ya de su veraneo y se han hecho cargo de sus Negociados. Esperamos que pasada la semana próxima comenzará la normalidad.



El pueblo de Zugarramurdi ofrece un banquete al Obispo de Lérida, que antes fué Maestro en dicho pueblo.—El doctor Irurita, hoy Obispo de Lérida, fué Maestro en su juventud de Zugarramurdi (Navarra), y este pueblo ha querido tributarle hoy un homenaje de gratitud.

Niños que fueron discípulos suyos, los que eran mozos entonces y los que entonces eran ya hombres, todos se han juntado para ofrecer al doctor Irurita, después de treinta años, el testimonio cordial de cómo guarda aquel pueblo un recuerdo amable del que fué un tiempo su joven Maestro.

D. Manuel Irurita llegó a Zugarramurdi el sábado por la tarde.

Todo el pueblo le recibió con grandes muestras de júbilo. Se habían levantado varios arcos de follaje con cariñosas dedicatorias y se habían engalanado las casas con colgaduras y el atrio de la iglesia parroquial con multitud de banderolas.

El señor Obispo de Lérida se hospedó en la misma casa donde vivió cuando fué Maestro del pueblo, al amor de los mismos corazones, bajo los mismos techos que le cobijaron entonces. El dueño de la casa es el actual Maestro D. Fermín Elizalde, que fué discípulo del ahora Obispo de Lérida.

Momentos antes de las once el estampido de los cohetes anunció la salida de la comitiva hacia la iglesia.

Acompañaban al señor Obispo de Lérida el alcalde y concejales de Zugarramurdi, el ilustrísimo y reverendísimo Sr. D. Mauricio Berecoechea y numeroso público.

Precedía a la comitiva la bandera municipal, detrás de la cual marchaban los ezpata-dontzaris con la suya.

A la entrada del templo un niño saludó con un discursito en vascuence al doctor Irurita.

La iglesia parroquial del pequeño pueblo

de Zugarramurdi está limpiísima y en ella resplandece el celo del señor párroco.

Y si siempre es merecedor de aplauso este cuidado, más lo es cuando se trata de un pueblo colocado en la raya fronteriza.

Han venido muchos automóviles de Francia con gentes de los pueblos próximos, y el templo, con ser espacioso, se llenó de fieles.

La fiesta ha sido en extremo simpática. En el espacio de la vida de un hombre ¡qué cambios y qué mudanzas!



Aumento gradual de sueldo.—La Diputación provincial de Teruel puede figurar entre las más celosas del cumplimiento de su deber en el pago del aumento gradual de sueldo a los Maestros. En mayo último pagó lo correspondiente al año 1925, en agosto se ha abierto el pago para la consignación de 1926, y se tiene noticia de que pronto serán satisfechas también las nóminas de 1927 y 1928.

Pocas son verdaderamente las provincias que pagan con tanta puntualidad el aumento del sobresueldo consignado conforme al Escalafón provincial.



Concurso infantil sobre los grandes españoles.—Fray Luis de León y Goya.—Con motivo de celebrarse este año los centenarios de los gloriosos españoles Goya y Fray Luis de León, la Sociedad «Amigos del Niño», de Madrid, abre un Concurso infantil para los niños domiciliados en Madrid, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Podrán tomar parte en este Concurso todos los niños comprendidos en la edad escolar (siete a catorce años).

2.ª Igualmente, serán admitidos trabajos colectivos efectuados por grupos de niños que reciban educación en centros docentes, públicos o privados.

3.ª Los trabajos versarán sobre la vida y las obras de dichos eminentes artistas, esto es, interpretación hecha por los niños mediante dibujos y ejercicios de redacción.

4.ª Los trabajos se enviarán al Secretario de la Sociedad «Amigos del Niño», de Madrid (Pi y Margall, 9), hasta el 15 de diciembre del año corriente.

5.ª Los trabajos deberán ser firmados por los niños concursantes, indicando edad

y domicilio, y llevarán, además, el visto bueno de la persona encargada de la educación del niño o grupo de niños.

6.ª La Sociedad «Amigos del Niño», de Madrid, nombrará el Jurado que examinará los trabajos y emitirá dictamen sobre los mismos.

7.ª Habrá tantos premios como trabajos meritorios se presenten. La Sociedad «Amigos del Niño» ha destinado para premios la cantidad de 500 pesetas.

8.ª Los trabajos premiados serán expuestos al público, a fin de que puedan ser conocidos por cuantas personas se interesen en la labor de esta Sociedad.



El homenaje al Sr. Carrillo Guerrero.—El homenaje a D. Francisco Carrillo Guerrero, Inspector Jefe de Primera enseñanza de Madrid, se dividirá en tres actos: en la Isla (Asturias), en Ronda y en Madrid.

El primero se ha celebrado el día 7, con asistencia de las autoridades provinciales, Maestros y niños del Concejo de Colunga y de Villaviciosa. Los Maestros de estas poblaciones entregaron al Sr. Carrillo un pergamino, como recuerdo del acto, estando encargado de ofrecérselo el Director general de Primera enseñanza, Sr. Suárez Somonte, que llevaba, además, la adhesión del Príncipe de Asturias y del Ministro de Instrucción pública. La Comisión hizo entrega al Sr. Suárez Somonte de la Biblioteca circulante, creada en honor del Sr. Carrillo, en las Escuelas de la Isla, en cuyo pueblo se dará a dos calles los nombres de D. Francisco Carrillo y de su esposa, doña Lorenza Koeler.

Representantes de varias entidades de cultura salieron de Madrid para asistir a estos actos.



Vacantes anunciadas a oposición restringida.—Por una errata de imprenta no se indicaba en el anuncio de las vacantes para Maestras el número de la última Escuela, y nos informan que es la número 15. Por tanto, en la Escuela número 15 se anuncian dos Secciones, la número 5 y la número 8.

Además, en nuestra información del día 1.º de septiembre se indicaba que la vacante «Dirección número 9, Grupo A» era el Grupo situado en la calle de Doña Urraca, y no

es ese, sino el Grupo escolar de la calle de Santa Engracia, número 128, en la parte que se denomina Acción social «Cervantes», cuya Directora es doña Amparo Cebrián y Villegas, y como Maestras están doña Elisa López y doña Justa Freire.

La Dirección del Grupo escolar de la calle de Doña Urraca no está vacante.



Un ruego.—Desavenencias habidas entre los que componen la razón social donde se estaba imprimiendo, y casi al terminar, la comedia «Los Gnomos», de que ya dimos cuenta en estas columnas, original de nuestro amigo y compañero de Miguelturra (Ciudad Real), D. Salvino Ramos Esteban, han dado lugar al cierre del establecimiento, motivo por el cual no puede servir dicha obra a los que se la tenían pedida.

Tengan un poco de paciencia, que no se hará esperar. Así nos ruega lo hagamos constar.

Queda complacido el Sr. Ramos, lamentando de veras el percance, por ser nosotros los primeros que deseamos conocerla.



Un sucedido de aplicación frecuente.—Hace años nos consultó un Maestro sobre la posibilidad de lograr cierta aspiración muy personal que le interesaba. Lealmente, como siempre, le dijimos que no podía ser, porque lo impedían todas las disposiciones legales. El interesado, terco en sus afanes, y desoyendo nuestra opinión, se dirigió al Ministro con una buena recomendación, y recibió una respuesta plenamente satisfactoria. Decía en resumen: «Esté tranquilo, no moleste a nadie, que se hará como desea.»

Nos remitió la carta, todo aborozado y con cierto aire de censura por nuestra pobre opinión.

Pasó el tiempo y la petición fué negada. Conocíamos mucho al Ministro y a su secretario particular, y le dijimos un día: «¿Para qué prometieron ustedes a X lo que usted, como yo, sabíamos que no se podría cumplir?» Y nos contestó: «Era necesario hacerlo así. Si le decimos desde el primer momento que no, no se resigna; vuelve a marearnos con argumentos a su favor, con nuevas recomendaciones, con visitas, con copia de antecedentes, y no nos deja vivir. El resultado, para él, habría sido el mismo; pero para el Ministro y para mí, muy diferente,

porque entre ese y otros aspirantes iguales no nos dejarían vivir. De esa manera, diciéndole que esté tranquilo, que se hará como desea, pasa unos días contentísimo, no molesta a nadie, no nos molesta a nosotros y, al fin de cuentas, la resolución es la misma. Ya ve usted que hay en ello grandes ventajas; más aún, todo son ventajas.»

Pero, le replicamos: «¿Qué van ustedes a decir a ese aspirante tan torpemente engañado?» «Pues eso es muy fácil—nos replicó—; le diremos que ya sabía el decidido propósito del Ministro y mío de servirle; pero el Negociado puso tantas dificultades y adujo tales textos legales, que no pudo ser; que tenga un poco de paciencia, pues no puede dudar de nuestro buen deseo, y ya se presentará otra ocasión de complacerle en alguna otra cosa. Y con esto, la mayoría de los engañados se quedan tan contentos esperando la nueva ocasión. La humanidad es siempre la misma, y los pretendientes son como niños: prefieren que se les engañe a que se les dé una negativa franca y leal desde el principio.»

DEL EXTRANJERO

EL VI CONGRESO DE LA ESCUELA MATERNAL

He aquí las conclusiones aprobadas en el VI Congreso de las Escuelas maternas y clases infantiles que acaba de celebrarse en Nancy (Francia).

1.^a Que en todos los departamentos que cuenten por lo menos veinticinco Maestras de Escuelas maternas y clases infantiles tengan éstas representación especial en los Consejos departamentales por una de sus colegas, como la tienen los demás Maestros, y en la forma prescrita por la ley.

2.^a Que solamente se matricule a los niños en el mes de octubre, al reanudar las clases, y que se recuerde que los niños que asisten a las Escuelas maternas no pueden ser matriculados en las Escuelas primarias hasta que tengan seis años.

3.^a Que ninguna Maestra pueda ser nombrada Directora de Escuela maternal si no ha ejercido, por lo menos, cinco años en una Escuela maternal o en una clase infantil como Maestra de Sección.

Estas tres conclusiones se han aprobado por unanimidad. La cuarta, que se refería a la supresión de las clases «guardianas» por personal extraño a la enseñanza, por no haber unanimidad, se ha dejado para el Congreso próximo, que se celebrará en 1930.

ECOS DEL MAGISTERIO

Mientras tocan la lira...—I. Cuando tomo la pluma, generalmente no suele ser para entonar esas tiernas endechas, esos melódicos cantos... a la luna, que no pocos... «autores líricos» nos dedican para que nos solacemos; no, señor. Yo, posesionado hace muchos años de la realidad, cuando cojo este «instrumento», suele ser para... todo lo contrario: para decir cuatro verdades amargas, muy amargas, pero plenas de toda realidad, y permítaseme el pleonismo.

...«Mira cómo por sus inmensas tajaduras surte alguna que otra fuente, cuyas límpidas aguas, despeñándose en impetuosa corriente por los salientes de la roca»... ¡Ah!

¡Oh!, digo yo, entretanto:

Mirad cómo por las columnas de la *Gaceta* surte alguna que otra disposición, cuyos artículos, despeñándose en impetuosa corriente... nos hacen polvo a los veteranos.

Sí, señor. Aquí que nos llevamos—se llevan algunos—los meses y los años hablando de Colegios de Huérfanos, de fusión de Escalafones... y de la mar, en rama; aquí, donde nos gastamos no poco tiempo en fruslerías y armas al hombro, no nos hemos dado plena cuenta de la merma de sagrados derechos que, de modo casi invisible, venimos siendo víctimas numerosos Maestros veteranos.

¿Tampoco se habrá dado cuenta de esto la Directiva de la Nacional?...

—¿...?—¿Que a qué quiero referirme? Pues, en primer término, al Real decreto de 23 de agosto de 1926, en cuyo artículo 1.º se prohíbe solicitar Secciones de Escuelas graduadas, a quienes hayan cumplido sesenta años de edad.

¿No se han fijado ustedes, pues, en la coletilla que al final del anuncio de tales Secciones se nos hace «sentir» a aquellos que ya frisamos en los sesenta de edad y cuarenta de servicios? Pues, fíjense, y verán cómo quedamos fuera de combate innumerables veteranos que, a fuer de luchas cruentas en aldeas y villorrios, creíamos llegado ya el día de nuestra redención pueblerina, al poder aspirar, siquiera, a la entrada en las grandes urbes, aun cuando no fuera más que «en figura» de Maestro de Sección. ¡Pues, ni esto!

No quiero hacer ahora consideraciones acerca de la «ineptitud» que se nos recono-

ce a aludidos veteranos para desempeñar ese *difícilísimo* papel de Maestro de Sección; quédese para otra ocasión.

En segundo término fijémonos en este otro dato: ¿Dónde, para dónde se conceden las subvenciones que casi a diario publica la *Gaceta*? ¿Para los villorrios? No, señor: para las grandes urbes, para que en estas hermosas poblaciones levanten los nuevos hermosos Grupos de Escuelas graduadas, ¡a las que los Maestros veteranos no podremos concursar! Es decir, que podemos ir renunciando a la bella esperanza de poder penetrar algún día... en pueblos civilizados. ¡Al cabo de cuarenta años de penosísimos servicios «entre las quiebras de las peñas y lo hueco de los árboles»!...

Yo pregunto: ¿Hay en esto cesiones al derecho adquirido? ¿Sí? Pues, entonces, ¿cómo no recurrir los interesados en pos de nuestros intereses, de nuestros derechos tan injustamente mermados?...

¿No pudiera entrar este punto en el programa de la Nacional?

MARIANO MARTIN COFRADE



Lo estimamos de justicia. — Compañeros: Hoy que se elevan en peticiones a la Superioridad todos aquellos que se consideran lesionados en sus derechos, más o menos atendibles, nosotros, perjudicados algunos por lo que dispone el último párrafo del artículo 42 de nuestra vigente ley de Pasivos, que quita el derecho a pensión a nuestras viudas, cuando han contraído matrimonio con nosotros, después que hemos cumplido los sesenta años, no debemos permanecer adormecidos ante semejante disposición, sino elevar petición colectiva ante quien corresponda, a fin de que dicho párrafo sea suprimido o modificado favorablemente, puesto que es poco humano precisamente cuando el hombre necesita más del auxilio de una compañera fiel.

Como yo me encuentro en continua pesadilla al considerar que, después de haber contribuido al sostenimiento de nuestra Caja de Pasivos, desde su fundación hasta el presente, y he tenido la inmensa desgracia de perder a mi señora esposa después de los sesenta años, y habiendo contraído segun-

das nupcias posteriormente, quedará mi actual esposa en el mayor desamparo a mi fallecimiento, en virtud de dicho párrafo. Esto ha traído a mi mente la idea de hacer algo prácticamente legal, a fin de evitar semejante catástrofe. Creo, pues, llegado el momento de que cuantos se encuentren en mi caso nos unamos en instancia respetuosa, y la elevemos, firmada convenientemente para lograr el objeto expresado, a quien corresponda.

La instancia podrá ser hecha por mí o por cualquiera de vosotros, para lo cual creo suficiente remitir vuestra adhesión, firmada en tarjeta postal, a la mayor brevedad, a mí o a cualquiera otro.

Si utilizáis mi inutilidad, podéis dirigiros a esta de la fecha (provincia de Alicante), calle de la Trinidad, núm. 3, segundo.

FÉLIX DE HARO

Orihuela, agosto.



Modo de calificar los ejercicios de oposición.—Se ha venido hablando mucho sobre el modo de calificar los Tribunales los ejercicios de oposición, etc., desde las columnas de este incansable y leal periódico. Se ha hecho observar, entre otras cosas, que los señores que constituyan el Tribunal podrán conocer a sus alumnos por el carácter de letra; pero nadie ha notado, según parece, que esto tiene fácil remedio, en el supuesto que sea del agrado del señor Director general la solución que, por mi parte, me atrevo a proponerle, advirtiéndole que, no contradiciendo en nada las bases de la convocatoria, puede aceptarse dignamente.

Y vamos al grano: Una vez reunido el Tribunal para calificar los ejercicios, un Secretario, que se podría agregar, leería los trabajos en alta voz, de modo claro y expresivo, repitiendo, cuando fuese necesario, en algún concepto, y con la particularidad de que este Secretario no tendría voz ni voto.

Este es el remedio fácil de practicar, y, sobre todo, eficaz y equitativo.

UN OPOSITOR



Sobre vacaciones.—*Para el futuro Estatuto.*—Parece indudable que va a prolongarse hasta dos meses la duración de las vacaciones caniculares.

Al permitirnos exponer nuestra humilde opinión sobre ello, haremos constar que creemos sería una equivocación señalarles el

período comprendido entre el 15 de julio y la misma fecha de septiembre. En primer lugar, porque todos los años la temperatura ha refrescado bastante en los primeros días de septiembre, y son las noches ya largas; y, en cambio, la primera quincena de julio es calurosa y tienen agotadas las energías, así los Maestros como los alumnos, por el trabajo de todo el curso.

Por otra parte, para muchos alumnos las vacaciones serían de tres meses, puesto que ahora no dan ningún valor a los quince días de julio, pues dejan de asistir la mayoría, y luego despreciarían también los quince de septiembre, con lo cual se perjudicaría la enseñanza.

PILOS



Interesante a las opositoras a Escuelas nacionales.—Apreciables compañeras: Las 800 vacantes que se han anunciado para Maestras, son muy pocas, en relación con las 2.200 anunciadas para Maestros, dificultándonos tan escaso número la probabilidad de obtener plaza.

Hemos concebido la idea de elevar una instancia al excelentísimo señor Ministro de Instrucción pública, basada en los siguientes conceptos: Que siendo notablemente menor el número de Maestros que cursan esta carrera al de Maestras, habiendo comprobado la experiencia que aquéllos acuden a las oposiciones del Magisterio en proporción muy inferior al de éstas, y dándose el caso, repetidas veces, de sobrar plazas en las oposiciones de Maestros y quedar varias Maestras muy aptas sin plaza, por el escaso número de éstas; estando, además, la Maestra autorizada para desempeñar Escuelas mixtas, no consideramos ninguna arbitrariedad pedir que se autorice a los Tribunales de Maestras para que las plazas sobrantes en los Tribunales de Maestros sean adjudicadas a un número de opositoras igual al de aquéllas.

Igualmente nos parece lógico pedir se incluyan todas cuantas vacantes vayan resultando hasta la fecha de comenzar las oposiciones.

No ha de verse en estas peticiones la ventaja de ingresar en el Escalafón mayor o menor número de Maestras, sino los beneficios que reporta a la enseñanza, evitando que las Escuelas no provistas en propiedad continúen servidas durante mucho tiempo por Maestros interinos, en los que no puede exigirse el interés y entusiasmo del Maestro pro-

pietario, ya que él ha de palpar el resultado de su laboriosidad y vocación.

Considerando que estas peticiones tendrán más fuerza si nos unimos la mayoría de las opositoras de España, suplicamos a quienes estén conformes con esta idea envíen su adhesión a la abajo firmante (cuya dirección se incluye), rogando lo hagan con la mayor brevedad posible, ya que una vez comenzadas las oposiciones, pudieran considerarlas como agregación de plazas, cuya petición no está autorizada.

Quedan ustedes en libertad de exponer cuantas indicaciones consideren oportunas, antes de redactar la instancia.

Agradeceríamos a las opositoras que se hallan actualmente en Madrid, se encargasen de hacer cuantas gestiones sean necesarias para activar las antedichas peticiones; evitando a las demás gasto alguno.

En nombre de las opositoras burgalesas,

FILOMENA RODRIGUEZ

Puebla, núm. 40, 3.º izquierda, Burgos.



La unión y las reformas.—Leo un artículo, en estas mismas columnas, lamentándose, con razón, de las medidas dictadas sobre nuevas Escuelas, sobre Navarra, sobre abono de servicios interinos, etc., etc., y culpando de ello a la falta de unión. Bien estaría la unión, y hay que procurarla, pero no nos hagamos demasiadas ilusiones. Jamás se habían hecho gestiones en que todo el Magisterio apareciese tan unido. Lo de las 700 plazas lo pidieron todas las Asociaciones, todos los no asociados, la minoría pedagógica, en suma, todos los elementos y el resultado ha sido el mismo. Hagamos la unión, si es posible, pero desconfiemos de considerarla como palanca decisiva de nuestros males. Me parece que son más hondos de lo que muchos de los ilusos creen. Quizá hay raíces que nosotros, mirando parcialmente desde nuestro campo y desde nuestras posiciones interesadas, no acertamos a descubrir.

VENANCIO ITURREN



Las oposiciones a graduadas.—EL MAGISTERIO ESPAÑOL siempre tan avisado, tan exacto, tan celoso, se ha quedado muy corto al calcular el tiempo que tardará en resolverse la oposición a estas plazas. Calcula

200 opositores para Madrid, y creemos que serán muchos más. Pero, aun siendo 200 solamente, si la convocatoria se cumple (que no podrá cumplirse), serán muchos más años. En efecto, la mayoría, por no decir la totalidad de los opositores, aspirarán a todas las plazas anunciadas, que para Maestros son siete. Cada opositor tendrá, por consiguiente, que estar seis días en cada una de las Escuelas graduadas, pues en cada una hay vocales distintos, aunque solamente haya un presidente.

No es, pues, una semana por opositor, sino siete semanas por cada uno. No serán, pues, doscientas semanas si hay 200 opositores, sino siete veces doscientas, la cuales no suman cuatro años, sino veintiocho años. Por eso indicamos antes que la convocatoria no se podrá cumplir, porque antes se habrán aburrido o muerto la mayoría de los opositores, o se habrá modificado.

JULIO VERA



Ei Magisterio nacional puesto en k. o.—Sí, señores: después de tantas promesas creíamos seguro vencer, y ved ahí derrotado y tendido a nuestro púgil «Nacional».

Un combate (podríamos parangonear) a tres rounds. En el primer asalto: se presenta una petición para que reconozcan los servicios interinos. Primer tanto nulo y primer fracaso.

En el segundo: la creación de plazas en categorías superiores, a fin de que, con la distribución del crédito de 900.000 pesetas, se descongestionara la cola enorme del Escalafón. El árbitro (*Gaceta* del 23) nos señala otro fracaso.

Y dicen que a la tercera va la vencida; ahí va, pues, la convocatoria para Direcciones y Secciones de graduada. En ella se ve claramente que desde la calle, sin ser Maestro nacional, se podrá ir a las mejores plazas, con las que no pocas veces habrán soñado muchos Maestros antiguos, que llevan sus buenos servicios prestados. Y dejamos tendido boca arriba a nuestro famoso «Nacional».

Nunca hemos tenido fe en esta clase de luchas. Y no creemos tampoco sea la Administración la que nos combata, no, estamos bien seguros; que la causa de nuestra desgracia somos nosotros mismos.

Ya decía yo, en una nota mía anteriormente publicada, que era y es todavía impres-

cindible la verdadera unión de todos nosotros. Una sola Asociación. Acabar con todas esas agrupaciones, asociaciones o confederaciones, etc., que para nada sirven; mas, ¿qué digo?, sí sirven, ya lo creo; para lo que estáis viendo: para ese enorme desbarajuste en que damos la sensación de que somos unos incultos y desentendidos. Y con ello damos lugar a que la Administración obre a su antojo, sin atender más que a sus propios impulsos, sean éstos como sean.

Fíjense bien: a un Maestro salido de la Superior se le reconoce igual derecho que al canoso que desde años depende del Gobierno. ¿Puede y debe haber igualdad?

Si los salidos de la Superior no tienen plaza, que se la busquen como los demás. Aseguro que seríamos muchos los que iríamos a la Superior si hubiera quien nos aseguraba los gastos y la vida, que eso nos falta, y nada más.

Ha dado la hora, señores, de que empiece por abajo la cola. Que se forme una agrupación de jóvenes Maestros de la peor clase, o sea de la séptima, y que, al estilo de requeté, y a palo seco, acabe con todo y contra todo.

Que se forme un verdadero cuerpo del Magisterio nacional de Primera enseñanza, con un Escalafón único, que comprenda en sueldos desde 2.000 a 12.000 pesetas. Por ejemplo, en esta forma:

Primer grupo.—Sueldos de 12.000, 11.000 y 10.000 pesetas: Maestros-Inspectores de primera, segunda y tercera clases.

Segundo grupo.—Sueldos de 9.000, 8.000 y 7.000 pesetas: Maestros-Directores de graduada de primera, segunda y tercera clases.

Tercer grupo.—Sueldos de 6.000, 5.000 y 4.000 pesetas: Maestros nacionales de primera, segunda y tercera clases.

Cuarto grupo.—Sueldos de 3.000, 2.500 y 2.000 pesetas: Maestros-Auxiliares de primera, segunda y tercera clases.

¿Por qué, siendo nuestros jefes, no han de ser cabeza de Escalafón los Inspectores? ¿Qué costaría fueran de verdad plantillas de nuestro Escalafón?

Los Directores de Grupo escolar deben ser los más antiguos, y no dar preferencias a una mal contada media docena de lumberras, etc. etc.

Desaparición verdad y pronta del llamado segundo Escalafón; borrar la distinción de castas, que ya las borró Nuestro Señor Jesucristo, y en tiempos cristianos no deben

existir en la España cristiana, entre Maestros cristianos.

Acábese con el intrusismo, el que haya jefes en nuestro Cuerpo que (con algunas honrosas excepciones) no les gusta codearse con Maestros, que son gente baja, y, sobre todo, cuando tienen su morada en los bajos de nuestro malogrado adefesio de Escalafón.

Ingrésese en la forma que se quiera, por oposición o saliendo de la Normal, en la última categoría y clase del Escalafón (como Correos, Telégrafos, Hacienda, etc.), Auxiliares. Luego, por concurso, oposición u otra forma, asciendan a las distintas clases. Mediante unas restringidas se pasaría a 4.000 pesetas, Maestros nacionales de tercera; exigiéndose tan sólo tres años de servicios en cualesquiera de las categorías inmediatas inferiores. Con un examen de ampliación, y por turno de antigüedad (entre los declarados aptos), se pasaría a la categoría de Director de graduada. De esta categoría o grupo al de Inspectores de Primera enseñanza debe ser sólo y exclusivo para el turno de antigüedad rigurosa. Especializándose antes por cursos prácticos en la técnica de la inspección.

La Escuela Superior del Magisterio la hemos soñado siempre como la Superior de Guerra. Para el ingreso en ella debe ser preciso antes haber ingresado en el Magisterio oficial y contar en él, por lo menos, tres años de efectivos servicios en propiedad. Durante la permanencia en ella, los Maestros-alumnos, contarían con su paga y una gratificación por residencia.

A la salida, los que optaren por ir a cátedras de Normales, allí quedarían formando Cuerpo y Escalafón aparte (el Estado Mayor del Magisterio). Y los otros diplomados de la Superior volverían a ocupar su puesto de procedencia en su propio Escalafón del Magisterio de Primera enseñanza.

PEDRO RIBAS

MISCELANEA

por J. SALVADOR ARTIGA

ANUARIO DE LA ESCUELA
3 pesetas ejemplar

Pídase en todas las librerías o a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—Apartado 131, Madrid

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Confederación Nacional de Maestros.—Nuestro activo Tesorero, D. Zoilo Ladislao Santos, por delegación de la Presidencia, ha visitado en su despacho al ilustrísimo señor Director general de Primera enseñanza para darle las gracias, en nombre de la Confederación, por haber atendido al ruego de esta entidad en lo que se refiere a la aplicación de las 500.000 pesetas, con fecha 1.º de julio último, favoreciendo así a doble número de compañeros. Al mismo tiempo le hizo presente que la Confederación lamenta el que no pasen al primer Escalafón los Maestros que ascienden a tres mil pesetas, pues, de no haber propósito de eternizar la existencia del segundo Escalafón, según declaraciones hasta del Ministro de Instrucción pública, necesario es llegar a la unificación lo antes posible. De esa forma se terminarán las castas odiosas. Nuestro compañero Santos salió muy satisfecho de su entrevista con el Sr. Suárez Somonte, que duró media hora.—*La Comisión Ejecutiva.*



Maestros nacionales del partido de Castropol.—Se convoca a todos los señores Maestros de este partido (primero y segundo Escalafón) para que a las once de la mañana del día 23 del actual, se sirvan concurrir a la reunión que tendrá lugar en la Escuela nacional de niños de la villa de Castropol.

A esta sesión asistirá y nos honrará con su presencia nuestro nuevo e ilustrado Jefe D. Gregorio Jesús Rodríguez, dirigiéndonos su autorizada palabra sobre asuntos de vital interés para la clase.

Ruego a todos los mencionados compañeros su puntual asistencia, y los que no puedan concurrir remitan a esta Presidencia oficio, indicando la causa o motivo que se lo impida.

Por la presente, y haberse prorrogado las vacaciones, se suspende la reunión que había de tener lugar el 9 del que rige.—El Presidente, José B. Cancio.

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se conceden permisos para exámenes a D. Evelio Calvet, Maestro de «El Portago» (Barcelona); don Francisco Arias, de Beteta (Cuenca); D. Ricardo Navarro, de Porrera (Tarragona); don Alejandro Sáez, de El Arquillita (Albacete); D. Francisco Rodríguez, de Zubines (Badajoz); D. Martín Moreno, de Tacoronte (Canarias); doña Rafaela Cabrera, de Encinas Reales (Córdoba), y a doña María Victoria Díaz, de Brens (Coruña).

—Se conceden tres meses de licencia a D. Jacinto Cabrera, Maestro de Tanque (Canarias).

—Se conceden permisos para dar clases particulares a D. Manuel Correa, Maestro de Puente deume (Coruña); D. José Flores, de Cabra (Córdoba); D. Ramón Ferrando, D. Manuel Ortiz y D. Higinio Artigas, de Orgañá (Lérida); D. Anacleto Conejero, de Huércal Overa (Almería); D. Julio López, de Maranchón (Guadalajara); D. Alfredo Mérida, de Priego (Córdoba); D. Miguel Rodríguez, de San Julián (Lugo), y D. Luis Martínez y D. Constantino Blanco, de Puebla de Don Fadrique (Granada).

—Se dispone el abono de haberes que reclama D. Mariano Olmedo, Maestro de Esparragalejo (Badajoz).

—Se conceden las gracias de Real orden a D. Felipe Sánchez, Maestro de Ponferrada (León).

—Se concede el indulto solicitado por D. Emiliano Rodríguez, Maestro de Villajuste (León).

—Se dan las gracias de Real orden a doña Isabel Permuy, Maestra de El Espinar (Segovia).

—Se desestima instancia de D. Francisco Adrados, Maestro de Tomelloso (Ciudad Real), que pide la compatibilidad de su cargo con el de practicante.

—Se deja sin efecto incursión en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública, de D. Benito López, Maestro de Lua (Lugo).

—Se suspende de medio sueldo por dos meses a D. Antonio Ramos, Maestro de Chozas de Arriba (León).

EL H O M B R E
1,25 PESETAS EJEMPLAR

CRONICA GENERAL

Día 6 de septiembre

Madrid.—En el salón de actos de la Unión Patriótica del distrito de la Inclusa se celebró un acto, presidido por el Sr. Gabilán, para tratar de los preparativos para el 13 de septiembre.

El Sr. Gabilán comunicó a los asistentes noticias relativas a la organización de la manifestación en provincias. Es tal la afluencia de gente que se anuncia, que se hace indispensable acudir a los bien probados sentimientos de hospitalidad de Madrid, porque los dueños de fondas, hoteles, casas de viajeros, etc., van a encontrar máximas dificultades para resolver el problema de alojamiento.

Añadió que la manifestación constituirá una verdadera lección de ciudadanía, y por ello deben concurrir los niños, para que se grave en sus corazones el recuerdo de este momento de intensa actuación patriótica.

En el distrito del Hospicio se celebró un acto análogo, y en días sucesivos se verificarán en los demás distritos.

Se ha formado una Comisión de hospedajes encargada de facilitar datos a las Juntas provinciales de la Unión Patriótica, sobre el hospedaje en Madrid en los días del 10 al 15.

Las noticias que se reciben de provincias anuncian una afluencia grandísima de forasteros para la manifestación del día 13. De Ciudad Real hay apuntados 5.000. Sólo de Bilbao saldrá un tren especial con los representantes de la capital.

Provincias.—En Cuenca se ha celebrado un importante concurso de bandas. Presidió el Jurado el maestro Villa, director de la Banda Municipal de Madrid.

—En Alagón, un tren que hacía maniobras, enganchó al mozo guardagujas. El desgraciado obrero quedó aprisionado entre dos vagones y sufrió heridas gravísimas. Ingresó en el hospital.

—En Casaseca de Campeón (Zamora), un incendio destruyó la casa de Fernando Delgado García. Este, que se halla enfermo, fué extraído por los vecinos de entre las llamas. El fuego se propagó a la casa de Manuel Fernández y causó grandes daños.

—El Gobernador de Sevilla recibió a una Comisión de obreros que trabajan en la Compañía de Obras públicas, que dicen se les adeudan los trabajos realizados durante el mes de julio. El Gobernador, Sr. Cruz Conde, llamó al representante de la Sociedad y al contratista, y después de celebrar con ellos una conferencia les conminó a que, si en todo el día del jueves no pagaban lo que debían a los obreros, serían encarcelados.

Extranjero.—En París se han celebrado los funerales y el entierro del Ministro de Comercio, M. Bokanowski. Presidió M. Poincaré y asistieron todos los Ministros, excepto Briand, que se encuentra en Ginebra, en la Asamblea de la Sociedad de las Naciones. El duelo era imponente, y formaba detrás de la carroza un cortejo de cerca de dos kilómetros.

Los Ministros se reunieron por la mañana en Consejo para tratar de nombrar un sucesor al Sr. Bokanowski, que ocupaba el Ministerio del Comercio y la Subdirección de Aeronáutica. Se acordó formar dos Ministerios, uno, el del Comercio, y otro, que se denominará Ministerio del Aire.

—El Gobierno búlgaro ha presentado la dimisión. La causa de la crisis es porque el Ministro de la Guerra se ha puesto de acuerdo con los Comités macedónicos y debe tener parte en las incursiones de los comitadjis en la frontera yugoeslava, lo que ha dado lugar a que Francia e Inglaterra presentasen una demanda.

Parece que la crisis se reducirá a la salida del Gabinete del Ministro de la Guerra, general Volkof.

—En el Ecuador el Gobierno ha descubierto un complot patrocinado por los jefes liberales, que pretendían impedir la apertura de la Asamblea constituyente. Han sido detenidos varios jefes liberales, y entre ellos el hermano del Presidente provisional.

—El sábado se inauguró en Santiago de Chile, en el Campo de Maipo, el monumento al soldado español de la Independencia.

—Han regresado a San Sebastián los arsi-tócrotas españoles que fueron a Rusia a bordo del «Cap Polonio».

Día 7 de septiembre

Madrid.—En el Ministerio de Fomento se procedió a la apertura de pliegos para las obras del ferrocarril de Puertollano a Córdoba. Se han presentado siete proposiciones; la más favorable, que es la de D. Bernardo Adarbe, hace una rebaja del 32,50 por 100 y, además, se compromete a efectuar las obras en dos años.

—Ha regresado a Madrid el general Jordana, Director general de Marruecos y Colonias.

—El Alcalde de Sevilla ha telegrafiado al de Madrid para que se prepare alojamiento a la Banda Municipal de Sevilla, que asistirá a la manifestación del 13 de septiembre.

—El Comité Nacional de la Unión Patriótica ha ultimado los detalles de la manifestación del día 13.

Se organizará en el paseo de coches del Retiro, avenida de la República de Cuba y avenidas adyacentes, por riguroso orden alfabético de provincias. Para la mejor distribución de los manifestantes, el Comité entregará planos del Retiro a los encargados de las provincias con los sitios que deben ocupar sus respectivos afiliados.

Se cree que la manifestación se pondrá en marcha a las diez de la mañana. Recorrerá las calles de O'Donnell, Alcalá, Puerta del Sol, Mayor y Bailén, hasta la plaza de la Armería, en el Palacio Real, donde se congregarán los manifestantes.

El Gobierno, en pleno, y las autoridades, presenciarán el paso de la manifestación desde los balcones del nuevo Ministerio de Instrucción pública, y cuando desfilen los representantes de la última provincia, el Presidente y los Ministros se trasladarán a la plaza de la Armería. Allí habrá una tribuna, en la parte de Poniente, que ocupará el Gobierno, y desde ella el general Primo de Rivera pronunciará un discurso que, por el momento y las circunstancias, revestirá, seguramente, verdadero interés.

Provincias.—En Fuenterrabía asistió el Rey a la colocación de la primera piedra del nuevo puente internacional sobre el Bidasoa. El alcalde de Fuenterrabía leyó un discurso, y después el Rey firmó el acta con las autoridades que presenciaron el acto, y colocada en una cajita dentro de la piedra, el Monarca echó una paletada de cal.

—En el teatro del Gran Casino, de San

Sebastián, se celebró la sesión inaugural del Congreso Nacional de Pesca, presidiendo el Jefe del Gobierno, general Primo de Rivera.

El Presidente de la Federación de Armadores pronunció un discurso con datos muy interesantes.

Dijo que la industria pesquera española cuenta hoy con más de 29.000 embarcaciones y 146.000 hombres enrolados, lo que representa el bienestar de medio millón de personas.

Cree que la pesca es con la agricultura y la ganadería el eje de la economía nacional. Declara que en el año 1920 el volumen de producción de las industrias pesqueras fué de 400 millones de kilogramos y que en 1927 este volumen se ha reducido en más de un 30 por 100. Niega que el encarecimiento de la mano de obra y el exceso de beneficio del capital hayan motivado el alza del precio.

Cita el caso de que se importan del extranjero cerca de 100 millones de pesetas en bacalaos.

Los industriales pesqueros no quieren un régimen de excepción ni de favor, sino la equiparación justa y pertinente en relación con otras industrias, al menos en lo que concierne al problema de los transportes.

Extranjero.—Continúan en Sydney los actos del Congreso Eucarístico. Ultimamente, se celebró la misa al aire libre, a la que asistió muchísimo público, celebrándose después la ceremonia de la bendición de luces.

Mañana será la comunión de niños. Están preparados 20.000, y será uno de los más hermosos actos del Congreso.

—La Cámara de los Diputados de Paraguay ha aprobado una ley creando el Arzobispado nacional de Asunción, con lo que se llegará, por fin, a la independencia de la Iglesia paraguaya.

—En Colonia se ha celebrado el II Congreso Internacional de Impresores. El acto se verificó en la Exposición, asistiendo más de veinte organizaciones de impresores del mundo.

—El Príncipe de Gales, heredero de la Corona de Inglaterra, y su hermano, el Duque de Gloucester, han salido de Londres para efectuar un viaje por el Africa. El viaje quieren hacerlo, siempre que sea posible, como simples particulares. Irán a Marsella, donde embarcarán en el «Kaiserrhinin», que les llevará a Egipto, y desde allí, unas veces en automóvil y otras en tren, irán hasta el Cabo de Buena Esperanza, donde pasarán las Navidades.

CORRESPONDENCIA

- X. Comprobamos que se recibieron.
899. Corresponde de 0,15 pesetas, según contestó el Ministerio de Hacienda a la Sección de Castellón.
28. El Catecismo explicado, de Mazo, que vale tres pesetas.
13. Solamente debe exigir la papeleta de ingreso a los que van por vez primera a su Escuela. Solamente es honorífico.
- 7.777. No entran esos libros en nuestras combinaciones.
- 0;13. Todavía no se sabe nada. Hasta los primeros días de octubre no se reunirá el Tribunal para continuar la calificación.
- 1.595. Están ahora trabajando mucho, y creemos que antes de Navidad se pondrán al corriente en la resolución de los concursos.
- 6.835. Tenemos Diccionarios por 1,75, 3,50 y 7 pesetas; además, uno enciclopédico de 9 y otro de 18 pesetas; éste último con un apéndice geográfico-histórico. Estos libros no entran en nuestras combinaciones. El Colegio a que se refiere es la Residencia Normalista del Divino Maestro, calle de San Vicente, 74.
35. A fin de mes, probablemente, habrá nuevos nombramientos de interinas.
- 6.404. De la Junta local forma parte un Maestro y una Maestra, y, si hay varios, los más antiguos, entendiéndose por más antiguo el de mejor número en el Escalafón. Artículo 17 del Estatuto y Real orden de 2 de abril de 1924.
100. Debe reclamar por medio de la Sección donde la instancia fué presentada.
- 8,08. Puede solicitar esas Escuelas; para esa autorización dirija la instancia a la Dirección general de Primera enseñanza.
19. Recibidas cuartillas; lo más probable es que los ejercicios no sean antes de Navidad; en esa Historia de España no se contestan los temas de Historia universal.
560. Pudo haberse disfrutado de esa gracia; pero pasó el plazo de solicitarla.
09. Hasta ahora, nada concreto puede contestarse; a su tiempo se avisará.
- 6.666. Creemos que no, pero ello afecta particularmente a la costumbre establecida en la localidad.
173. Recibido; conformes.
3. Todo va con mucho retraso; pero, según se dice, tienen entre manos esos nombramientos.
47. Anotado cambio.

27.725. Se refiere al certificado de estudios de la Normal; pídale en la Secretaría donde cursara; los derechos son cinco pesetas.

333. Esperamos que se aclare en alguna disposición especial; ello tiene que ser pronto.

1.907. Gracias por sus noticias; ya habrá visto publicada la relación de Maestros del segundo Escalafón a quienes ha correspondido ascender.

7. Lo legal es hacer entrega de la Escuela y su material, bajo inventario, al alcalde; no habría inconveniente en hacerlo a esa otra persona si es de toda confianza.

9.720. Entendemos que puede servirle ese certificado de Penales; pueden remitirse-les esos cuestionarios por una peseta.

1.928. No siendo sobresaliente no conceden puntos por la reválida. Las Escuelas vacantes, que se anuncian durante un mes, se solicitan en los diez primeros días del mes siguiente, no en los quince primeros días, como usted dice.

22. Mientras otra cosa no se disponga, sólo está dispensado de la partida de nacimiento.

95. Pediremos que se haga cuanto antes tandas de nombramientos; pero dudamos que llegue para esa fecha; hay que ver lo despacio que va todo. Por el periódico se podrá enterar de todo.

030. Hablamos a su favor para que la donación sea a lo que está destinada; nada nos pueden decir, porque las autoridades están fuera.

8.003. Esos días se descuentan para el cobro, pero no para todos los demás efectos profesionales, suponiendo, naturalmente, que la nueva posesión se ha hecho dentro del plazo legal de treinta días. De nuevas oposiciones restringidas no se sabe nada por el momento; hay demasiadas oposiciones en tramitación.

777.777. Llamamos la atención de las autoridades gubernativas sobre esa carestía, que ignoramos si se podrá evitar, porque todo se ha encarecido considerablemente. En el periódico sería inútil. Realmente con los sueldos actuales es imposible la vida, en cuanto falta un poco la salud.

66. Ya habrá visto la corrección de ese error en la confirmación de los nombramientos.

322. El título se solicita por instancia del Director de la Escuela Normal, rogándole lo remita a la Sección administrativa, donde tiene que recogerlo personalmente.

808. Ya lo habrá visto publicado en el periódico.

0.130. El retirar la documentación implica la pérdida de derechos para el caso de vacante; por tanto, no se la mandamos.

6.830. No se ha presentado recurso.

1.009. Recibido su giro, se pondrá el anuncio una vez.

5.230. Creemos que sí podrá presentarse, pues para esa fecha no habrán comenzado los ejercicios.

8.112. Los interinos sólo tienen que presentar la instancia, hoja de servicios y certificado de estudios; éste se obtiene de la Normal mediante el pago de cinco pesetas en metálico y dos pólizas de 1,20 y de 2,40.

8. Esos servicios no se tienen en cuenta oficialmente solamente como un mérito. Los libros que tiene le son suficientes para la preparación.

88. El periódico sale de aquí con toda regularidad.

Interesante

Se está imprimiendo un «Compendio de la Historia de la Pedagogía de Anormales», de D. Dámaso Miñón, Inspector de la Escuela Central de Anormales. Obra amena y nueva en su género. Precio, una peseta.

Con objeto de ampliar o no la tirada, los que deseen adquirirla pueden avisarlo estos días a su autor (Juan de Olías, 17, Madrid), o al Director de *La Voz de Cuatro Caminos*.

1-1

OPOSICIONES A ESCUELAS

ACADEMIA SAN FERMIN
Fuencarral, 119.—Madrid

*Preparación exclusiva para el Magisterio
La mejor y más acreditada en esta preparación*

Clases a cargo de Profesores Normales y Maestros nacionales especializados, procedentes de la Superior del Magisterio. Profesor de Religión, D. Agapito Cortés, presbítero. — Ingresados últimas oposiciones, 120 alumnos.

Éxito seguro siguiendo nuestra preparación por correspondencia

DIEZ TEMAS SEMANALES

Permuta

Maestro de séptima categoría, residente en pueblo importante de Guipúzcoa, desea permutar.

Dirigirse a D. L. Aguado, Escuela graduada de niños, Beasáin.

2-2

OPOSICIONES A ESCUELAS

LIBRES Y SECCIONES DE GRADUADA

PROFESORADO Y RESULTADOS

conocidos por todo el Magisterio

Preparación en clase y por correspondencia

ACADEMIA "LASO"

FUENCARRAL, 80.—MADRID

UNIVERSALMENTE IMPRESCINDIBLE

Padres, estudiantes, opositores: No decidáis estudios, carreras, oposiciones, sin consultar

ESCRIBANO

DICCIONARIO-GUIA

Carreras, oposiciones todas. — Con segundo Apéndice alcanza hasta hoy. — Completo, mil páginas. — Utilísimo. — Librerías.

OPOSICIONES A INSPECCIONES, A DIRECCIONES Y SECCIONES DE ESCUELAS GRADUADAS Y A ESCUELAS NACIONALES

Cursos orales y por correspondencia dirigidos por el Profesor

RODOLFO TOMAS Y SAMPER

Profesores Normales, Licenciados, Maestros nacionales y Profesor especial de Dibujo. Informes escritos: R. T. y Samper, Alcalá 115, Madrid. Informes orales: Colegio Teresiano, Carrera de San Jerónimo, 34, Madrid.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

INVENCIONES E INVENTORES

por

EZEQUIEL SOLANA

Trata en sus páginas, con profusión de grabados, de las abejas, la aeronáutica, el ahorro, el alambre, el alcohol, el alumbrado, los altos hornos, el aluminio, los anteojos, la anestesia, el arado, los automóviles, el azúcar, el barómetro, la brújula, el cálculo mecánico, los caminos, los canales, el carbón mineral, el caucho, el cinematógrafo, los correos, la electricidad, las cerillas y encendedores, la escritura y el papel, los ferrocarriles, el fonógrafo, la fotografía, el gas, las hilaturas, la imprenta, la litografía, las máquinas de coser, las máquinas de vapor, las medias, el microscopio, la moneda, el pan, las patatas, el pararrayos, la pólvora, la química, la radiografía, los relojes, los sordomudos, la seda, los submarinos, el taxímetro, los telares, el telégrafo, la vacuna y el vidrio.

Un tomo de 174 páginas, con grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN
EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID